

2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2024-4888 *Resolución por la que se nombra el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/39/2022, de 29 de diciembre.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 5.1 de la Orden SAN/39/2022, de 29 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria de 11 de enero de 2023), por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la presente:

RESUELVO

Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/39/2022, de 29 de diciembre:

Presidente titular:

Gonzalo de la Paz Ruiz. DNI: ****2845*.

Presidente suplente:

Manuel Jesús Gómez Cabo. DNI: **** 7450*.

Vocales titulares:

Clara Esparza del Valle. DNI: ****3924*.

Iria Flavia Vallina López-Dóriga. DNI: ****4886*.

María Isabel Sánchez-Molina Acosta. DNI: ****9305*.

Vocales suplentes:

M^a Teresa García Unzueta. DNI: ****5232*.

Romina García Sardina. DNI: ****3745*.

Bernardo Alio Lavín Gómez. DNI: ****3969*.

VIERNES, 14 DE JUNIO DE 2024 - BOC NÚM. 115

Secretario titular:

Pedro Fernando Ibáñez Gómez. DNI: ****1880*.

Secretario suplente:

Juan Carlos Torre Landaluce. DNI: ****4207*.

Contra la presente Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de junio de 2024.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.

2024/4888

CVE-2024-4888